



**Boletín de Sesiones del
Consejo General Universitario
Sesión Extraordinaria del 19 de Agosto de 2021**





UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

*Boletín de Sesiones del
Consejo General Universitario*



*Sesión extraordinaria
del 19 de agosto de 2021*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ
Rector General

HÉCTOR RAÚL SOLÍS GADEA
Vicerrector Ejecutivo

GUILLERMO ARTURO GÓMEZ MATA
Secretario General

Contenido

	Pág.
CITATORIO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA	5
<i>ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO DEL 19 DE AGOSTO DE 2021</i>	6

Citatorio de la sesión extraordinaria

CITATORIO N° 2021/1604

MIEMBRO DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

Citamos a Usted a la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario, con carácter de urgente, que se desarrollará en el espacio que para tal efecto se habilite en el Centro Universitario o Sistema que representa, por lo que le solicitamos asista presencialmente a dichas instalaciones, para que desde ese lugar participe de manera virtual y sincrónica, en la sesión de este órgano de gobierno, que será coordinada desde el Paraninfo “Enrique Díaz de León”, con domicilio en Av. Juárez N° 975 (esq. Enrique Díaz de León, Zona Centro), en Guadalajara, Jalisco, a las 11:00 hrs., del jueves 19 de agosto de 2021, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día;
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Asunto único: Recorte al Presupuesto de la Universidad de Guadalajara por parte del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco Ing. Enrique Alfaro Ramírez, y
4. Asuntos varios.

Atentamente
“PIENSA Y TRABAJA”
“Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara”
Guadalajara, Jalisco; lunes 16 de agosto de 2021

(Rubrica)
RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ
PRESIDENTE

(Rubrica)
GUILLERMO ARTURO GÓMEZ MATA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

Nota. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 del *Estatuto General de la Universidad de Guadalajara*, a falta del consejero propietario notifíquese por favor a su suplente.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
DEL 19 DE AGOSTO DE 2021¹**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, LLEVADA A CABO EL JUEVES 19 DE AGOSTO DE 2021, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, de manera mixta, presencial y a distancia, con una comunicación sincrónica, y presidida desde el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de esta Casa de Estudio, con domicilio en avenida Juárez Núm. 975 (esq. avenida Enrique Díaz de León), Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.

Con fundamento en los artículos 35 de la Ley Orgánica y 51 y 54 del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con el citatorio núm. 2021/1604, expedido con fecha 16 de agosto de 2021, y difundido por medios electrónicos, se convocó a los miembros del Consejo General Universitario de esta Casa de Estudio, para realizar la sesión extraordinaria de este máximo órgano de gobierno, la cual fue presidida por el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** y el **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo)**, el jueves 19 de agosto de 2021, a las 11:00 hrs.

DESARROLLO

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, a las 11:17 hrs. del jueves 19 de agosto de 2021, misma que es presidida desde el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de esta Casa de Estudio, y se desarrolla de manera mixta, es decir, presencial y a distancia, con una comunicación sincrónica, en los espacios habilitados en los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior, donde se dan cita de manera presencial las consejeras y los consejeros universitarios.

Enseguida, a solicitud del **Presidente del Consejo**, el **Secretario** verificó la lista de presentes con base en el sistema de registro implementado para verificar la asistencia, y en el acto reportó la asistencia de 138 consejeros debidamente acreditados (de un total de 187), con derecho a voz y voto, en la presente sesión. Dijo que, con lo anterior, se da cumplimiento a los artículos 27 de la Ley Orgánica y 59 párrafo primero del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, para el desarrollo de la sesión.

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** procedió a declarar instalada la sesión extraordinaria, de conformidad con el artículo 61 párrafo segundo del Estatuto General universitario.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. A petición del consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)**, el **Secretario** dio lectura a la propuesta de orden del día de la sesión, misma que contenía cuatro puntos:

¹ Los presentes “Acuerdos...” engloban las principales dictaminaciones de la sesión.

1. Lectura y aprobación del orden del día;
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Asunto único: Recorte al Presupuesto de la Universidad de Guadalajara por parte del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco Ing. Enrique Alfaro Ramírez, y
4. Asuntos varios.

El **Secretario** hizo una moción para informar a los integrantes del Consejo que, a partir de este momento, está en funcionamiento el chat de la sesión, para que quienes participan de ésta puedan solicitar el uso de la voz. Lo anterior, con el apoyo de los Coordinadores de Tecnologías para el Aprendizaje de cada Centro Universitario, y de la Coordinadora de Cómputo e Informática en el caso del Sistema de Educación Media Superior. Asimismo, recordó que el sistema de votación electrónica utilizado en la sesión contiene tres opciones para votar; respectivamente:

- Número 1 en Color Verde = Voto a favor;
- Número 2 en Color Rojo = Voto en contra, y
- Número 3 en Color Amarillo = Voto en abstención.

La propuesta de Orden del día fue hecha del conocimiento de las y los consejeros, de manera previa a la sesión; y una vez que fue leída, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** pidió a la asamblea externar si hubiera alguna observación o comentario, y no habiendo ninguna, sometió a votación dicho Orden del día, el cual fue aprobado por el Consejo en votación económica, por unanimidad, a través de la aplicación electrónica.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. A petición del consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)**, el **Secretario** informó al pleno que está pendiente de aprobación el acta de la sesión solemne del Consejo General Universitario, llevada a cabo el 30 de junio de 2021, a las 10:00 hrs., y de la cual se les hizo entrega, a los integrantes del Consejo, los Acuerdos aprobados de dicha sesión. Asimismo, dio a conocer que esta información está disponible para su consulta en la página electrónica del Consejo.

A continuación, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** propuso dispensar la lectura del acta referida, en razón de que los Acuerdos aprobados de la sesión solemne del 30 de junio de 2021, fueron remitidos con anticipación a los miembros del Consejo, y asimismo éstos han estado consultables en la página web de este órgano de gobierno. En respuesta, el pleno aprobó la moción hecha, en votación económica, por mayoría, con 1 abstención, a través de la aplicación electrónica.

Acto seguido, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** preguntó al pleno si hubiera alguna corrección u observación al acta correspondiente, y no habiendo ninguna, sometió a votación el acta de la sesión solemne del Consejo General Universitario del 30 de junio de 2021, de las 10:00 hrs., misma que fue aprobada por el Consejo en votación económica, por unanimidad, a través de la aplicación electrónica.

3. ASUNTO ÚNICO: RECORTE AL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA POR PARTE DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ.

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** señaló haber convocado la presente sesión del Consejo para dar cuenta de lo sucedido, en la última semana, de una comunicación que se dio a través de los medios sobre el recorte de 140 millones de pesos al Museo de Ciencias Ambientales de la Universidad de Guadalajara. Al respecto, informó que el jueves 5 de agosto de 2021, cuando la Universidad de Guadalajara estaba en período vacacional, unos diputados locales le llamaron y le comentaron que les estaban pidiendo suscribir una carta en donde los legisladores les solicitaban al Gobernador del Estado reprogramar 140 millones de pesos de esta Casa de Estudio para redireccionarlos al Hospital Civil Oriente de Guadalajara. Señaló que el viernes 6 de agosto tuvo comunicación con todos los coordinadores parlamentarios y muchos diputados del Poder Legislativo del Estado, y varios de ellos le dijeron que dicha iniciativa no era del Congreso sino de Casa Jalisco, a través de una fracción política que estaba gestionando las firmas. Mencionó que después buscó al Secretario de Gobierno, de donde depende la Subsecretaría de Asuntos Legislativos, para averiguar si éste tenía conocimiento de dicha iniciativa, pero que el Secretario de Gobierno le aseguró que no era un tema del Gobernador. Añadió que también conversó con el Coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano, diputado promovente de la iniciativa, a quien le explicó que esos recursos formaban parte del patrimonio universitario y que habían sido licitados para obras del Museo de Ciencias Ambientales. Mencionó que le comentó, a dicho diputado, que la Universidad no solo apoya que se puedan otorgar recursos a la construcción del Hospital Civil de Oriente, sino que le manifestó su disposición en buscar de dónde podrían salir estos recursos, pero sin lastimar la autonomía universitaria y el presupuesto del Museo. Asimismo, dijo que envió a los Coordinadores de las fracciones parlamentarias del Congreso, una ficha con información de cómo estaban licitadas las obras del presupuesto del Museo, así como la ejecución de obras con valor de 35 millones de pesos. Informó que el 7 de agosto de 2021, el Gobernador del Estado hizo una declaración pública, a través de los medios de comunicación, en donde aplaudió y manifestó que le parecía lógica y pertinente la iniciativa de reorientar 140 millones de pesos del Museo de Ciencias Ambientales al Hospital Civil de Oriente.

Enseguida, con el apoyo de unas láminas informativas, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** expuso los argumentos de porqué la Universidad de Guadalajara considera que jurídicamente esta acción del Gobierno del Estado es violatoria de la autonomía universitaria, y representa un agravio a esta Casa de Estudio. Lo anterior, con el objetivo de abrir un debate sobre el tema.

PRIMERO. Citó el **Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que establece:

“ARTÍCULO TERCERO. *Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas y administrarán su patrimonio”.*

Resaltó que el respeto a la autonomía universitaria, su autogobierno, y la responsabilidad de administrar su patrimonio, son esenciales para que se cumplan sus fines constitucionales, que son velar por derechos humanos como la educación por encima de los vaivenes políticos de los gobiernos en turno. Mencionó que la libertad académica requiere que las universidades tengan la capacidad de tomar sus propias decisiones en sus asuntos fundamentales, bajo sus propios procesos y sin interferencia política de los gobiernos.

SEGUNDO. Citó el **Artículo 2 de la Ley General de Educación Superior** –recién aprobada– y dijo que ésta refrenda y fortalece el concepto de autonomía:

“Artículo 2. Las universidades e instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía contarán con todas las facultades y garantías institucionales que se establecen en la fracción VII del Artículo 3o. Constitucional de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se regirán por sus propias leyes orgánicas, la normativa que deriva de éstas y lo que resulte compatible por las disposiciones de la presente Ley.

Los procesos legislativos relacionados con sus leyes orgánicas, en todo momento, respetarán de manera irrestricta las facultades y garantías a las que se refiere el párrafo anterior, por lo que no podrán menoscabar la facultad y responsabilidad de las universidades e instituciones de educación superior autónomas por ley de gobernarse a sí mismas; realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinar sus planes y programas; fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; así como administrar su patrimonio.

Ningún acto legislativo podrá contravenir lo establecido en la fracción VII del artículo 3o. constitucional”.

TERCERO. Comentó que el Congreso del Estado de Jalisco expidió la vigente **Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara**, y mediante un acto soberano dotó de autonomía a esta Casa de Estudio para garantizar los fines de la educación, según lo dispuesto por la Constitución de México. Citó los **Artículos 1 y 3 de la Ley Orgánica**:

“Artículo 1º La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad”.

“Artículo 3º El Estado debe garantizar:

- 1. La autonomía de la Universidad y su facultad de gobernarse a sí misma;*
- 2. El respeto a la libertad de cátedra e investigación;*
- 3. El libre examen y discusión de las ideas, y*
- 4. La administración de su patrimonio”.*

Añadió que el Gobierno del Estado es quien debe garantizar que la Universidad pueda administrar su propio patrimonio y, sin embargo, el Estado es el que está intentando violentar la autonomía universitaria al querer quitarle los recursos aprobados a la Institución.

Citó el **Artículo 84 de la propia Ley Orgánica**, que a la letra señala:

“Artículo 84º El patrimonio de la Universidad estará conformado por:

- I. Los bienes inmuebles, propiedad del Estado de Jalisco que actualmente posee a título de originario;*
- II. Los bienes inmuebles, muebles, valores, créditos, efectivo, la obra artística e intelectual y los derechos de autor que de éstos se desprenden, las invenciones y patentes por ella registradas, equipo, laboratorio, semovientes y demás que actualmente posee a título originario, así como los que en el futuro obtenga;*
- III. Las contribuciones y aportaciones que por sus servicios perciba;*

- IV. **Los subsidios y aportaciones que la Federación, el Estado y los Municipios le otorguen;**
- V. *Las utilidades, rendimientos, intereses, dividendos, rentas y aprovechamientos de sus bienes;*
- VI. *Las donaciones, legados y cualquier otro tipo de aportación en dinero o especie, así como los fideicomisos que en su favor se constituyan, y*
- VII. *Los logotipos, el lema, el escudo y el nombre, para lo cual deberán registrarse ante las autoridades competentes”.*

Concluyó que de acuerdo a la fracción IV del artículo 84, los 140 millones de pesos aprobados para el Museo de Ciencias Ambientales constituyen un patrimonio del presupuesto universitario y no pueden ser reprogramables utilizando la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Precisó que esta Ley solo le permitiría al Poder Ejecutivo reprogramar hasta el 10% de una partida dentro de sus propias dependencias y de su presupuesto, pero no del presupuesto aprobado a la UdeG, es decir, que no puede reprogramar los presupuestos aprobados de los poderes constitucionales ni para los órganos autónomos como la Universidad de Guadalajara.

CUARTO. Mencionó que **el Congreso, mediante el Decreto 28287/LXII/20, aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, para el período comprendido del 1 de enero al 3 de diciembre del año 2021**, publicado en El Periódico Oficial del Estado de Jalisco, de fecha 28 de diciembre de 2020. Lo anterior, en donde se confirma la aprobación de la partida de 120 millones de pesos para el Centro Cultural Universitario del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021 y 20 millones de pesos de Recursos Fiscales 2021.

QUINTO. Informó que, en el mes de diciembre de 2020, **el Consejo General Universitario de esta Casa de Estudio aprobó el Dictamen Núm. II/2020/537, que contiene el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 de la Universidad de Guadalajara**. Señaló que, a partir del Decreto de Presupuesto del Gobierno del Estado, la UdeG elaboró y aprobó su Presupuesto institucional correspondiente al año 2021, considerando la aprobación de los 140 millones de pesos para el Centro Cultural Universitario, recursos que son patrimonio de la Institución.

SEXTO. Informó que el **4 de enero de 2021, la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco notificó a la UdeG**, mediante oficio SHP/DGPPEGP/PRO/0035/2021, el Presupuesto 2021 de esta Casa de Estudio, en el que se consigna en específico los 140 millones de pesos asignados al Centro Cultural Universitario.

Señaló que en la página 2 del oficio referido, en su **ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO** dice:

*“Con base en el presupuesto aprobado en el presente Decreto para las entidades públicas del Sector Paraestatal del Poder Ejecutivo, Órganos Autónomos, Poder Legislativo y Poder Judicial, dichos entes tendrán las obligaciones que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para tal efecto a fin de que se mantenga un balance presupuestario sostenible, **sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, igualmente tendrán la obligación de cumplir con lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental**”.*

A lo anterior, el **Presidente** señaló que, en cumplimiento de las normas presupuestales, la Universidad de Guadalajara comprometió los recursos con cargo al presupuesto autorizado por el Estado de Jalisco, toda vez que como organismo autónomo tiene asignado un presupuesto que forma parte de su patrimonio y se cuenta con la suficiencia presupuestaria que ha sido comunicada por escrito.

Refutó la idea de que hubo un subejercicio en la aplicación de los 140 millones de pesos, en razón de que no puede haber tal cuando todavía está en curso el ejercicio fiscal 2021, para el cual fue autorizada su aplicación.

Informó que **con fecha 18 de marzo de 2021 la Universidad de Guadalajara remitió 7 Fichas SIIF** (Sistema Integral de Información Financiera) al Gobierno del Estado, y que comprenden la aplicación de acciones para el ejercicio de los 140 millones de pesos. Preciso que el 17 y 20 de mayo de 2021, la Secretaría de Hacienda del Estado contestó que dichas Fichas estaban aprobadas, lo cual permitió a la UdeG proceder a las licitaciones de la obra.

Dio cuenta que **con fecha 7 de julio de 2021, se autorizaron las Fichas SIIF** de reprogramación de metas y fuente de financiamiento. Concluyó que en el mes de agosto ahora el Gobierno del Estado dice que no hay dinero.

Informó que el Comité Técnico del Fideicomiso del Centro Cultural Universitario, y del cual forma parte del Gobierno del Estado, sancionó el Presupuesto del Centro Cultural Universitario para el ejercicio 2021.

Señaló que el **Artículo 49 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco**, establece que el **titular del Poder Ejecutivo y el Secretario de la Hacienda Pública podrán autorizar las transferencias entre las partidas o los programas presupuestarios que a su juicio se justifiquen**, siempre que se cumplan ciertas reglas, entre otras, las siguientes:

“1. Se permiten las transferencias entre partidas o programas presupuestarios, siempre y cuando en su conjunto no rebasen el 10% de los recursos presupuestados en la partida de origen;

2. Las transferencias entre partidas o programas presupuestarios contenidas en distintas unidades presupuestales que conforme a las reglas anteriores se realicen, deberán ser aprobadas por el titular del Poder Ejecutivo del Estado previa consulta del titular de la dependencia de la partida de origen y mediando justificación del titular de la dependencia receptora de recursos”.

Concluyó que por tanto la reprogramación de los 140 millones de pesos que pretende hacerse de los recursos del Museo de Ciencias Ambientales de la Universidad de Guadalajara al Hospital Civil de Oriente es un acto ilegal e irregular.

Reiteró que el titular el Poder Ejecutivo del Estado tiene la atribución de hacer transferencias entre partidas o programas presupuestarios, pero dichas transferencias sólo las puede realizar respecto de las dependencias que estén bajo la estructura del Poder Ejecutivo, y no así respecto de los presupuestos de otros poderes o de organismos autónomos, como del Poder Legislativo, del Poder Judicial, de los Municipios, ni de la propia Universidad de Guadalajara.

Señaló que el Presupuesto de Egresos que aprueban tanto la Cámara de Diputados Federal como el Congreso del Estado de Jalisco, están contenidos en Decretos y estos tienen carácter normativo. Como consecuencia son de obligado cumplimiento para todos los poderes.

Destacó que el presupuesto aprobado para la Universidad de Guadalajara es parte de su patrimonio, por lo que dichos recursos ya no están en la esfera del Poder Legislativo o del Poder Ejecutivo. Enfatizó que el intento del Gobierno del Estado es violatorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación Superior, la Ley Orgánica de la UdeG y el propio Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos de Jalisco. Resumió que el atentado al Consejo General Universitario representa un atentado al propio Congreso del Estado de Jalisco.

Añadió que esta información se presenta para que el pleno del Consejo y la propia opinión pública conozcan por qué esta acción constituye un agravio contra la Universidad y su comunidad universitaria. Reiteró que esta Casa de Estudio y su comunidad han acompañado al Gobierno del Estado de Jalisco para defender la autonomía del Estado y la salud de los jaliscienses durante la pandemia de Covid-19 y ante las estrategias inviables de Gobierno federal.

Recordó que la última vez que la Universidad de Guadalajara tuvo una comunicación directa con el Gobernador, fue en la rueda de prensa en donde se anunció que esta Casa de Estudio y su Consejo de Rectores había tomado la decisión de no regresar a clases presenciales tomando en cuenta los criterios epidemiológicos del momento que mostraban el crecimiento de los contagios en el rango de edad del 95% de los estudiantes universitarios. Mencionó que días después el Presidente de México expresó que la postura de la UdeG de no regresar a clases presenciales es una postura de sus adversarios y que se está usando políticamente para afectar al Gobierno. Comentó que entonces la UdeG publicó un desplegado para decirle al Presidente que por ningún motivo las razones para determinar el regreso a clases presenciales o virtuales tenían que ver con motivaciones políticas sino con la opinión de la Mesa de Situación en Salud de la UdeG y de sus investigadores. Enfatizó que esta Casa de Estudio esperaba una muestra de solidaridad de parte del Gobernador hacia la decisión tomada por la UdeG, especialmente por el acompañamiento que la Institución hizo con el Gobierno del Estado durante dos años de trabajo en equipo.

A continuación, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** propuso al pleno autorizar el uso de la voz al **Dr. Eduardo Santana Castellón** (Director General del Museo de Ciencias Ambientales), para que haga una presentación, al Consejo General, sobre el Proyecto del Museo de Ciencias Ambientales, al cual se le están quitando 140 millones de pesos por parte de Gobierno del Estado, cuando durante 8 años consecutivos se le habían asignado recursos para su construcción por parte de los gobiernos estatal y federal. En el acto, el Consejo General aprobó la propuesta de referencia en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

*

(Presentación del MUSEO DE CIENCIAS AMBIENTALES)

En su intervención, el **Dr. Eduardo Santana Castellón (Director General del Museo de Ciencias Ambientales)** hizo una presentación amplia del Museo de Ciencias Ambientales en los siguientes términos. Primero saludó al pleno del Consejo y agradeció la oportunidad de poder presentar el proyecto. Informó que a la fecha se ha trabajado en colaboración de más de 300 académicos y alumnos de la Universidad de Guadalajara, más de 80 profesores del Sistema de Educación Media Superior, y más de 60 especialistas de todo el mundo.

Señaló que él es ecólogo de fauna silvestre, y que los especialistas recomendaron guardar en reserva las innovaciones que presentará el Museo para evitar que pudieran ser copiadas por otros, y que, sin embargo, a partir de hoy se darán a conocer las características del proyecto. Declaró que toda gran ciudad tiene un gran Museo y citó como ejemplos el Museo de Antropología e Historia de la Ciudad de México y el Museo de Arte Contemporáneo (MARCO) de Monterrey. Cuestionó que actualmente Guadalajara, la tercera ciudad más poblada de México, no cuente con museos acordes a su tamaño, aunque orgullosamente se tenga al Instituto Cultural Cabañas, el Museo Regional y el Trompo Mágico, entre otros. Comentó que Guadalajara asimismo cuenta con dos galerías, la Casa ITESO Clavigero (del ITESO) y el Museo de las Artes (de la UdeG). Expresó que los museos dan identidad y cohesión social.

Dio cuenta de un indicador del año 2011, que muestra que Jalisco fue décimo lugar en consumo cultural y con ello Jalisco ha estado atrasado en la oferta cultural y educación no formal de divulgación de la ciencia y difusión de la cultura en el país. Reiteró que los museos tienen una historia indisoluble con las universidades, que particularmente el primer Museo de la Ciudad de México fue creado en el siglo XVIII, asociado a la Real y Pontificia de la Universidad de México, y que hay asociaciones de museos universitarios. Señaló que la Universidad de California tiene más de 35 museos y galerías; la UNAM tiene más de 30 museos y galerías, entre ellos, UNIVERSUM, el cual tiene más de 27 mil metros cuadrados.

Informó que el Museo de Ciencias Ambientales tiene un avance de 80% y se tiene programado inaugurar la planta baja del inmueble con los fondos que se tienen. Mencionó la importancia de reconocer a quienes hicieron posible este proyecto, particularmente a quienes han trabajado durante siglos para que la ciudad tuviera museos adecuados, entre ellos citó a Mariano Bárcenas, Valentín Gómez Farías, Leonardo Oliva, Miguel Ángel de Quevedo, gracias a quienes se crearon obras como el Hospital Civil de Guadalajara, el Jardín Botánico, el ex Convento de Santo Tomás, el Museo de Historia Natural y Antigüedades de Guadalajara, el Museo de Bellas Artes y Etnología –hoy Museo Regional del INAH.

Mencionó que, particularmente desde el nacimiento de la Universidad de Guadalajara en su etapa moderna, en 1925, José Guadalupe Zuno Hernández le imprimió un activismo a la conservación de la naturaleza y de aplicación de la ciencia, trabajando con el presbítero Severo Díaz Galindo, quien dirigió el primer instituto de investigación de astronomía y meteorología de la Institución, y asimismo, en colaboración con la sociedad civil lograron salvar al Lago de Chapala de un plan que pretendía disecarlo. Señaló que posteriormente la Universidad de Guadalajara trabajó para la conservación del Bosque de la Primavera, proyectos del Parque Agua Azul, conservación del Bosque El Centinela, creación de la Estación Científica Las Joyas y la Reserva de la Biósfera-Sierra de Manantlán. Resaltó que, en este último caso, la maestra María Luisa Puga y el Mtro. Enrique Estrada Faudón fueron dos pilares de la sociedad jalisciense, quienes apoyaron este Museo con sus colecciones privadas en el caso de uno y pública en el caso de la otra.

Comentó que, a propuesta de Federico Solórzano Barreto y Raúl Padilla López, el Rector Enrique Alfaro Anguiano (Rector de la UdeG en ese momento) aceptó el proyecto del Museo de Paleontología de la UdeG, para lo cual el Arq. Jorge Camberos Garibi elaboró el primer Plan Maestro del Centro Cultural Universitario en torno al Paraninfo “Enrique Díaz de León”, y que posteriormente se propuso que se construyera en el predio Los Belenes. Destacó que esto fue importante porque fue aquí donde el Museo de Ciencias Ambientales se inspiró para su desarrollo. Señaló que ese proyecto fue el primero que tomó como concepto la Reserva de la Biósfera Sierra de Manantlán, en el cual México es líder, como un espacio donde hay aprovechamiento forestal, ganadería, agricultura, y que entra de manera integral el desarrollo social, la educación y la investigación, con protección y conservación de la naturaleza. Resaltó que sería el primer museo de historia natural en el mundo que toma como modelo una reserva de la biósfera.

Comentó que son 71 kilómetros de terreno sobre el Río Ayuquila, los que contempla el decreto de la Biósfera. Informó que los alcaldes del Estado participaron en un proceso de planeación y de capacitación junto con la Universidad de Guadalajara y fueron a Canadá y Estados Unidos para dialogar con otros alcaldes sobre sus procesos. Informó que actualmente El Grullo tiene el programa municipal más antiguo de todo México de separación, acopio y reciclado de desechos sólidos en casa.

Reiteró que la Estación Científica Las Joyas fue creada por la Universidad de Guadalajara y el Gobierno del Estado de Jalisco, producto del descubrimiento del maíz silvestre (*sea diploperennis*) que crece en 140 mil hectáreas. Dijo que la Reserva catalizó la creación de las Juntas Intermunicipales, como la Junta de Ayuquila, con fondos del Red Plus y de la Unión Europea, para su aplicación a otros estados y que sirve de ejemplo en otros países. Y que gracias a ello ha recibido premios y ha servido de ejemplo para otros estados de nuestro país. Citó que el modelo anterior ha servido de ejemplo para hacer el Museo de Ciencias Ambientales, pero ahora en la ciudad de Guadalajara.

Comentó que se creó el Centro Cultural Universitario en el predio Los Belenes, en Zapopan, como un Distrito Cultural Universitario de 189 hectáreas de uso potencial y 130 hectáreas de vacíos urbanos.

Recapituló diciendo que el Museo de Ciencias Ambientales (de 1.9 hectáreas) sería el equivalente a la Estación Científica Las Joyas (de 1245 hectáreas), que el Centro Cultural Universitario (de 27 hectáreas) sería el equivalente a la Reserva de la Biósfera Sierra de Manantlán (de 140 mil hectáreas), y el Distrito Cultural Universitario de Zapopan (de 456 hectáreas) sería el equivalente a la Junta Intermunicipal para la Gestión de la Cuenca del Río Ayuquila (de 421 mil hectáreas).

Informó que las encuestas que se han realizado muestran que se puede tener medio millón de visitantes anuales al Museo aproximadamente. Destacó que los museos son motores de desarrollo económico al convertirse en espacios multiproductivos y multiservicios en materia de hospedaje, alimentos y transporte de las personas que acuden a la ciudad para visitarlo. Asimismo, señaló la importancia del Museo como motor del desarrollo por el valor de sus colecciones y exhibiciones, su valor social y educativo, y por su contribución al Producto Interno Bruto, porque genera empleos, contribuye con impuestos y genera derrama económica.

Planteó que con base en un diagnóstico técnico y de opinión pública el tema ambiental es prioritario y que de las funciones sustantivas de la Universidad de Guadalajara se desprende el diseño museográfico.

En cuanto a la pertinencia de hacer un museo de historia natural, expuso los siguientes argumentos, a saber:

- Los humanos nos apropiamos de una cuarta parte de la productividad primaria que produce plantas terrestres, y para finales de este siglo podría elevarse al 50%;
- Anualmente causamos la extinción de miles de especies de animales y plantas, y se estima que unas 93 mil 500 especies sufren alguna amenaza, de éstas 26 mil están en peligro de extinción;
- En los últimos 40 años hemos reducido a la mitad la abundancia de los vertebrados que comparten el planeta con nosotros;
- Si continuamos induciendo el calentamiento global y la acidificación oceánica, en 10 años ocasionaremos la muerte del 90% de los arrecifes coralinos, que posiblemente son el hábitat más biodiverso del mundo, y
- Se estima que, de continuar la tendencia actual, para finales de este siglo pudiéramos llevar a la extinción a cerca de la mitad de las especies de vertebrados del planeta.

Señaló que los ecólogos afirman que estamos entrando a una era geológica nueva llamada *antropoceno*. Citó que los geólogos encontraron una capa estratigráfica a través de diferentes marcadores geológicos, como:

1. Una capa global de nueva piedra, el concreto, de 1 kg. por cada metro cuadrado de superficie terrestre planetaria;
2. Estrato planetario radiactivo de plutonio y cesio a partir de los años cincuenta;
3. Capa de partículas de miles de metales anteriormente escasos o inexistentes, como el aluminio y las amalgamas como el acero;
4. Estrato oceánico y terrestre de micro plásticos, producto del petróleo;
5. Partículas e isótopos de carbono 12 que se detecta en los anillos de crecimiento de los árboles, y
6. Capa de pesticidas, de nitrógeno y fósforo, donde el arrastre de N/P por los ríos generan zonas muertas oceánicas.

Señaló que el 96% de la biomasa corresponde a mamíferos y el 4% a animales silvestres. Dijo que en partes del planeta se observa una burbuja de calor que muestra que existen zonas del planeta que no serán habitables por el ser humano por ser demasiado calientes.

Planteó las siguientes consecuencias para la salud, la economía y el empleo:

- El 16% (9 millones) de todas las muertes prematuras en el mundo son causadas por contaminación del aire: 3x que SIDA, tuberculosis y malarías juntas, 15x más que todas las guerras y otras formas de violencia;
- El 24% de años de vida saludable son perdidos por enfermedades ambientales prevenibles;
- Mueren desproporcionadamente pobres, niños y ancianos vulnerables, y 92% de las muertes por contaminación ocurren en países de ingresos bajos y medios;
- Pérdidas en PIB por un 20% en los países de ingresos bajos y medios. Las pérdidas de bienestar por \$4.6 billones de dólares por año (6.2 de la producción económica mundial), y

- En los últimos 80 años se han identificado más de 340 nuevas enfermedades infecciosas en el mundo. La mitad de estas enfermedades tiene su origen en animales silvestres y una quinta parte son transmitidas por vectores como mosquitos, pulgas, chinches, y garrapatas. Estas enfermedades han estado aumentando significativamente como resultado de nuestro crecimiento demográfico, patrones de desarrollo socio-económico, productivo y de consumo, destrucción de ecosistemas naturales y cambio climático, es decir que nosotros estamos causando las enfermedades que más nos amenazan.

Resaltó la importancia de contar con tendencias futuras para desarrollar respuestas adaptativas a los retos socio-ecológicos en materia de cultura, cosmovisión, ética, religión, organización sociopolítica. Destacó que, a partir del 2007, la mayoría de los seres humanos habitan en las ciudades, siendo que para el año 2050, 3 de cada 4 seres humanos vivirán en ciudades, las ciudades cubren el 2% de la superficie terrestre, consumen 78% de la energía, producen 50% de los gases de efecto invernadero, generan el 80% del Producto Interno Bruto, y habrá más población que sufrirá por el cambio climático.

Explicó que los biólogos ven a las ciudades como un gran hoyo negro que destruye todo su entorno, consumiendo agua, recursos energéticos, minerales y maderables, así como personas. Señaló que el ser humano tiene 300 mil años de existencia. Enfatizó que en la ciudad está el poder político, económico, científico y militar. Mencionó que existe el déficit de la naturaleza en los urbanos.

Dijo que se pretende construir un Museo que sea atractivo y considere lo vivo y el futuro, y que esté diseñado pensando en los adolescentes. Comentó que el Museo fue diseñado con base a la idea de Jorge Wagensberg sobre el conocimiento científico, artístico y revelado o espiritual.

Señaló que este Museo se ubica en el occidente de nuestro país porque requiere raíces locales. Mencionó que en Jalisco confluyen muchas identidades y donde hablan 27 lenguas. Comentó que la región de México se convirtió en la más cosmopolita y aquí salió el primer manual de categorías de diferentes razas del mundo.

Informó que el propósito y misión del museo son comprender la ciudad e inspirar la conservación de la naturaleza que la sustenta; que el Museo está diseñado como un centro comunitario que engloba a tres tipos de museos: de historia natural, como centro interactivo de ciencia, así como de antropología e historia. Enfatizó que el Museo tiene un plan de trabajo que se basa en las funciones sustantivas de la UdeG, en docencia, investigación, vinculación y comunicación.

Informó que el proyecto del Museo de Ciencias Ambientales ha sido consultado con la comunidad, así como con las participaciones de diferentes especialistas, quienes han contribuido al debate de las ideas.

CONCEPTO ESPACIAL DEL MUSEO:

- Occidente: Maravilloso Lugar de Confluencias.
- Ciudad.
- Campo.
- Montaña y Bosque/ Altiplano Árido/ Río y Lago/ Costa y Océano.
- Paisaje de la esperanza.

Rutas de Exploración de Temas Estratégicos:

- Cambio Climático.
- Energía.
- Agua.
- Biodiversidad/ Hábitats.
- Suelos/ Océanos.
- Alimentos.
- Urbanismo Sustentable.

Con un Enfoque Transdisciplinario: Ecología, Evolución, Economía, Salud/ Riesgo, Justicia Social/ Política/ Gobernanza, Ética/ Cosmovisión/ Cultura, Valor/ Gozo Científico.

Comentó que la UdeG está orgullosa de un artículo publicado por la revista *Arquine* de arquitectura latinoamericana, denominado “Construir concursos” en donde la Arq. Paloma Vera expresa que el concurso para construir el Museo de Ciencias Ambientales es un ejemplo de cómo se debe de hacer para construir otros museos en México.

Informó que la UdeG entregó el Proyecto Conceptual Museográfico a los arquitectos y que los proyectos arquitectónicos concursantes fueron Shigeru Ban, Radich, Rocha, Diller, Scofidio y Rentro, y que finalmente ganó SNOHETTA de Oslo y Nueva York, quienes han hecho la Ópera de Oslo, la Biblioteca de Alejandría, el MOMA de San Francisco, entre otros.

Mencionó que la empresa ganadora construyó el proyecto arquitectónico del museo tomando en cuenta los elementos de la arquitectura local y ambiental de la barranca para el diseño que propuso. Sintetizó que el Museo contará con jardines temáticos, galerías, un cafetal orquidiario, una azotea verde, un jardín educativo, y áreas comunes para reunión. Preciso que el costo de ingreso al Museo no sería más costoso que el ingreso a una sala de cine.

El **Presidente** agradeció la presentación hecha por el Dr. Eduardo Santana Castellón ante el Consejo, y por el trabajo que se llevado a cabo en el proyecto del Museo de Ciencias Ambientales. Resaltó la importancia de que los medios de comunicación y los ciudadanos tengan conocimiento del tiempo y el esfuerzo que se ha invertido en preparar una obra cultural tan importante. Enfatizó que la Universidad pedirá respeto a todo el trabajo realizado.

El consejero **Jaime Federico Andrade Villanueva** (académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud) expresó que, como universitario, como Director del Hospital Civil de Guadalajara, y como representante de la comunidad de los Hospitales Civiles tiene un compromiso ético y moral con la Universidad de Guadalajara.

Señaló que, desde su fundación, hace 227 años, el Hospital Civil y la Universidad de Guadalajara han estado hermanados por su vocación de servicio. Dijo que, a lo largo de su historia, ambas instituciones han enfrentado juntas importantes luchas para defender la salud y la educación, dos derechos humanos trascendentales.

Comentó que hace 35 años, con el crecimiento de la población en la zona metropolitana de Guadalajara, la Universidad luchó por reactivar el Hospital Civil de Guadalajara “Juan I. Menchaca”, y que asimismo gracias a las gestiones y apoyo del entonces Rector, se construyó la Torre de Especialidades anexa al Antiguo Hospital Civil de Guadalajara, que hoy forma parte del Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”.

Informó que, en el año de 1995, la Universidad apoyó a los Hospitales Civiles de Guadalajara, cuando se quiso quitar a un Director que ya había sido nombrado por la Junta de Gobierno de los Hospitales Civiles, y que a partir de ese momento se luchó para crear lo que hoy se conoce como el Organismo Público Descentralizado “Hospitales Civiles de Guadalajara”, en el cual la Universidad tiene cuatro miembros dentro de la Junta de Gobierno.

Destacó que la Universidad de Guadalajara siempre ha sido solidaria con el Hospital Civil en la gestión de recursos, en el fortalecimiento de los programas educativos que tienen como sede a los Hospitales Civiles, y en el desarrollo de campos clínicos y apoyo de la investigación. Informó que, en diciembre del año 2020, producto de las negociaciones presupuestales del año 2021, el Hospital Civil de Guadalajara luchaba por más recursos para atender las necesidades de equipamiento, infraestructura y mantenimiento, y la Universidad de Guadalajara cedió 40 millones de pesos de los 200 millones que tenía asignados para el Museo de Ciencias Ambientales. Lo anterior, con el fin de garantizar la reconstrucción y el mantenimiento de las salas antiguas del Hospital Civil de Guadalajara.

Por otro lado, comentó que el Hospital Civil cuenta con el respaldo académico de 70 programas de Especialidad, Subespecialidad y Alta Especialidad, que se imparten en ambos hospitales, 27 de los cuales están inscritos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y 4 de ellos con reconocimiento internacional. Precisó que estos programas están en ese nivel gracias a la Universidad, y que gracias a este reconocimiento el Hospital Civil puede tener un mayor número de residentes (250) que reciben beca del CONACyT. Dijo que, con ello, la Universidad reconoce a mil 100 residentes que cursan alguna Especialidad, pero también los Hospitales Civiles en este vínculo con la Universidad por sus instalaciones transitan anualmente cerca de mil 352 alumnos de pregrado.

Mencionó que producto del crecimiento poblacional y de la necesidad de nuevos espacios para otorgar atención médica expedita a los habitantes, y de que imparte la Carrera de Medicina en el Centro Universitario de Tonalá (CUTonalá), la Universidad de Guadalajara promovió, a través de este Centro, la construcción de una nueva sede del Hospital Civil en la zona Oriente de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Asimismo, abundó en que la Universidad donó un terreno del propio CUTonalá, y pagó con recursos propios, el proyecto ejecutivo del nuevo Hospital.

Aseguró que el Hospital Civil de Oriente es necesario por el crecimiento de la Zona Metropolitana hacia el oriente, que colinda con 11 de los municipios con la mayor tasa de crecimiento poblacional, donde viven cerca de un millón de habitantes que serían beneficiados de los servicios de salud que aquí se prestarán, como consulta médica, hemodiálisis, cirugías, atención materno-infantil, y otros servicios.

Señaló que en la Zona Metropolitana existe un rezago histórico de infraestructura hospitalaria de especialidades, dado el crecimiento demográfico, especialmente de la población que no cuenta con seguridad social, y en una zona donde no hay ningún hospital general de especialidades.

Señaló que el Hospital Civil de Guadalajara cuenta con programas de alto impacto, particularmente en la atención de enfermedades que difícilmente son atendidas en población abierta por otras instituciones, inclusive de seguridad social, como es cáncer infantil, quemaduras, hepatitis C, atención a niños recién nacidos prematuros, entre otras enfermedades.

Consideró que es importante concluir el proyecto del Museo de Ciencias Ambientales en función de lo que representa para la salud. Destacó que es indiscutible la relación estrecha que existe entre salud y medio ambiente, y puso como ejemplo la actual pandemia de COVID-19, que fue originada por la alteración del hábitat natural de la vida silvestre y que conllevó a la transmisión del virus SARS-CoV2 de los murciélagos a los humanos. Refirió que hace dos días, David Robertson y sus colaboradores publicaron en la revista científica Science datos sobre origen del SARS-CoV2 por la presión a los ecosistemas y la vida silvestre, así como en la creación de nuevas enfermedades. Manifestó que es importante contar con el Hospital Civil del Oriente para brindar servicios de salud oportunos a la población, así como con el Museo de Ciencias Ambientales como un espacio educativo que fomente en la sociedad una mayor consciencia sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y el respeto a los ecosistemas. Finalmente, planteó que ambos proyectos son viables y no deben pelear por los recursos, y que se complementan para lograr una atención integral de la salud de los jaliscienses.

El consejero **Salvador Mena Munguía** (directivo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias) manifestó que la producción mundial de alimentos está amenazada por los efectos del cambio climático, y que esto pone en riesgo la seguridad alimentaria, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza en el mundo. Comentó que se prevé que para el año 2050, la población mundial aumentará en un 30 por ciento y que el mayor crecimiento sucederá en los países en desarrollo, entre los que se encuentra México. Dijo que la FAO estima que, de mantenerse el ritmo actual de crecimiento en el consumo de alimentos y los ingresos, la producción agrícola tendría que aumentar un 60 por ciento para satisfacer el incremento de la demanda de productos agrícolas para la alimentación humana y animal. Destacó que este escenario obliga a diseñar estrategias que permitan responder a los efectos del cambio climático para adaptarse a ellos, modificando las estrategias agrícolas, la base genética de los cultivos alimenticios, y tener la capacidad de moldear una realidad ambiental cambiante para anticiparla y plantear respuestas que permitan lograr la resiliencia de los sistemas de producción agrícola y animal.

Consideró que es necesario repensar la estrategia productiva para responder a los cambios que plantea una naturaleza alterada por las acciones del hombre, que la agricultura debe asumir una notable transformación. Destacó que se han perdido cosechas por efecto de los fenómenos meteorológicos, cada vez más extremos, y por cambios meteorológicos cada vez más impredecibles, lo que ocasiona una reducción de la producción agrícola, y menores ingresos en zonas vulnerables. Mencionó que la agricultura tendrá que adaptar y utilizar sistemas productivos más eficientes, con cultivos que tengan una base genética capaz de responder a una variabilidad ambiental impredecible.

Precisó que es fundamental determinar los efectos del cambio climático en la agricultura y la producción de alimentos con antelación. Dijo que diferentes técnicas de modelaje permiten saber más acerca de los efectos del cambio climático y de la manera de combatirlo, además de mejorar la fertilidad a través del aumento de la materia orgánica y la eficiencia en el uso y manejo del agua. Destacó que estas posibilidades las ofrece el Museo de Ciencias Ambientales que plantea un accionar dinámico con escenarios y con especies agrícolas y forestales establecidas en comunidades naturales activas que potencializan la experimentación y el ensayo de nuevas estrategias productivas.

El consejero **Santiago Lozano Guerrero** (alumno del Centro Universitario de los Valles) dijo que como estudiante de la Carrera en Ingeniería Geofísica muchas de sus asignaturas tienen un vínculo con el medio ambiente. Consideró importante continuar el proyecto del Museo de Ciencias Ambientales con los recursos que estaban asignados. Comentó que la falta de consciencia sobre el medio ambiente y nuestro entorno tiene un impacto negativo en nuestra vida y en los ecosistemas. Manifestó su disposición personal para contribuir en la defensa del proyecto del Museo con información estadística.

La consejera **Lilia Victoria Oliver Sánchez** (Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur) señaló que el Museo de Ciencias Ambientales representa muchos años de trabajo de la comunidad universitaria, en el campo de la gestión ambiental, la conservación de la naturaleza y el manejo sustentable de los recursos naturales, y que dentro del proyecto han colaborado connotados especialistas de ecología, ciencias ambientales, urbanismo, agricultura, geografía, comunicación, entre otras disciplinas.

Comentó que la decisión de recortar los 140 millones de pesos al Museo amenaza con interrumpir su construcción, y plantea la falsa disyuntiva de escoger entre un Hospital o un Museo, como si tuviera que escogerse entre la salud o la educación, dos derechos humanos fundamentales.

Refirió que el Estado tiene la obligación de garantizar el derecho a un medio ambiente saludable, objetivo que se busca con este Museo, el cual se pretende ser un centro de desarrollo comunitario para las colonias populares, un espacio público con áreas verdes, un centro educativo, así como un espacio que reproducirá las funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación, vinculación, y extensión y difusión de la cultura.

Destacó que para el Centro Universitario que ella representa, el proyecto del Museo de Ciencias Ambientales es entrañable porque en él han participado el cuerpo científico y docente de este Campus, y porque el enfoque conceptual del proyecto recoge experiencias de la Estación Científica Las Joyas de la Reserva de la Biósfera “Sierra de Manantlán”; de las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente; de programas educativos como el de Ingeniería del Manejo de Recursos Naturales y Agropecuarios, así como de posgrados relacionados con el tema.

Cuestionó que se quiera hacer ver como una disyuntiva la posibilidad de construir el Museo o el Hospital Civil de Oriente, cuando ambos proyectos son importantes y representan derechos humanos fundamentales a través del derecho a la educación y el derecho al medio ambiente y la salud. Finalmente, citó la declaración que hizo en el año 2018, el Consejo Internacional de Museos: *“los museos son un medio importante para los intercambios culturales, el enriquecimiento de las culturas, el avance del entendimiento mutuo, la cooperación y la paz entre los pueblos”*.

El **Secretario** hizo una moción de procedimiento para comunicar al pleno que se está teniendo un problema con la calidad del audio que se recibe del Centro Universitario de la Costa Sur, por lo que pidió la comprensión del consejero Enrique José Jardel Peláez, directivo de ese Centro Universitario, para que en unos momentos haga su participación ante el pleno, en tanto se resuelve el problema del audio.

El consejero **Jesús Palafox Yáñez** (Representante General del Personal Académico –STAUdeG) mencionó que los trabajadores académicos de la Universidad están molestos, preocupados e indignados con el Gobernador de Jalisco, porque al tratar de reorientar 140 millones de pesos del Museo de Ciencias Ambientales al Hospital Civil de Oriente viola la autonomía universitaria. Enfatizó que los universitarios no pueden permitir que se violente la autonomía, porque sería el principio del fin de las universidades públicas estatales, que son autónomas por ley. Cuestionó el hecho de que el Gobernador, habiendo protestado cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sea el primero que esté violentando su artículo Tercero Fracción VII. Aclaró que, debido a ello, los universitarios hoy están trabajando “bajo protesta”. Finalmente, expresó al Rector General que el Sindicato que él representa, se solidariza con la Universidad de Guadalajara para tomar las medidas que sean necesarias para hacer respetar la autonomía universitaria.

El consejero **Jesús Becerra Santiago** (Representante General del Personal Administrativo –SUTUdeG) expresó que la decisión de quitar recursos a la Universidad de Guadalajara por parte del Gobernador del Estado representa un hecho inédito en la historia contemporánea de la Institución, y convertiría a Enrique Alfaro Ramírez, en el primer Gobernador que viola la autonomía universitaria. Cuestionó cuál es la motivación del Gobierno para quitarle recursos a la Universidad cuando esta Institución sólo ha brindado su apoyo al Gobierno del Estado para atender la salud de los jaliscienses durante la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19). Aclaró que, sin embargo, los universitarios siguen apoyando la lucha contra la pandemia. Expresó que los trabajadores universitarios tienen la obligación ética y moral de defender la educación, la salud y el medio ambiente, convencidos de que enarbolar estas causas dignifican su lucha. Señaló que tiene la convicción de que al final de esto se recuperen los 140 millones de pesos asignados al Museo de Ciencias Ambientales, porque la Universidad tiene la razón de su lado. Finalmente, en nombre del gremio que dirige, expresó la solidaridad y apoyo de los trabajadores administrativos para lograr la construcción del Museo de Ciencias Ambientales, así como el Hospital Civil de Oriente.

El consejero **Javier Armenta Araiza** (Representante General del Alumnado –FEU) expresó que le parece injusta e ilegal la decisión que tomó el Gobernador del Estado de Jalisco para recortar el presupuesto de la Universidad de Guadalajara en 140 millones de pesos. Preciso que dicho recurso había sido aprobado por el Congreso del Estado y por el Consejo General Universitario, y, por tanto, ya era parte del patrimonio universitario.

Consideró que el Gobernador ha provocado un falso debate sobre tener que decidir por la construcción de un Hospital o un Museo. Opinó que es importante revisar en qué ha gastado el Gobierno del Estado más de 11 mil millones de pesos que ha adquirido en deuda pública en lo que va de la pandemia, y que fue adquirida para reactivar la economía mediante la inversión de infraestructura.

Cuestionó que es falso que sea una prioridad reorientar 140 millones de pesos del Museo de Ciencias Ambientales al Hospital Civil de Oriente, porque según los especialistas se necesitan mil millones de pesos para poner en funcionamiento solo el hospital. Asimismo, enfatizó que la decisión del Gobernador de reorientar estos recursos vulnera la autonomía de esta Casa de Estudio. Mencionó que recientemente, Augusto Chacón, integrante de la Mesa de Reactivación Económica de Jalisco, declaró públicamente que hay más de 300 millones de pesos, del recurso de la deuda adquirida por el Estado, sin etiquetar ni licitar conforme a la ley. Propuso que de ese recurso se tomen los recursos para apoyar al Hospital Civil de Oriente, sin quitarle los recursos aprobados para el Museo. Señaló que el actual Gobierno estatal no es transparente en el uso de sus recursos. Sugirió que si el Gobierno requiere recursos adicionales los tome de los 50 centavos que se roban de las alcancías del transporte público; del nuevo impuesto de verificación vehicular o de la recaudación obtenida vía las fottomultas. Reiteró la exigencia de que el Gobernador transparente en qué ha invertido los 11 mil millones de pesos de la deuda adquirida por el Gobierno.

Finalmente, expresó el apoyo de la Federación de Estudiantes Universitarios a la campaña de colecta de firmas promovida por la Universidad de Guadalajara, y en la defensa de la autonomía universitaria. Reiteró que la organización estudiantil será crítica del ejercicio del poder, y no permitirá que se violente la autonomía universitaria.

El consejero **José Manuel Jurado Parres** (directivo del Sistema de Educación Media Superior) consideró que la violación de la autonomía representa un acto indignante para la comunidad universitaria. Recordó que esta comunidad contribuyó de manera ejemplar atendiendo la pandemia, en donde cientos de jóvenes participaron activamente de manera voluntaria, como investigadores y académicos que colaboraron junto a las autoridades, preservando la salud de la población. Señaló que fue acertada la decisión que tomó esta Casa de Estudio en seguir contribuyendo a dicha tarea. Sin embargo, expresó la importancia de que esta comunidad exija respeto a la ley y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dado que la violación de la autonomía conduce a consecuencias graves.

Precisó que la Universidad es producto del esfuerzo y el sacrificio que ha hecho su comunidad, desde el Siglo XVIII a la fecha, a pesar de los intentos de los gobernantes por entrometerse en su quehacer. Le pidió al Gobernador que recuerde que él fue alumno de esta Institución, e hijo de un ex Rector ilustre. Expresó que los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, todos del Estado, deben ser garantes del respeto a la ley, y asegurar la paz, la armonía y la concordia social. Finalmente, pidió a la comunidad seguir cumpliendo sus deberes con unidad y enfrentar la adversidad de este momento. Propuso que el Consejo exija al Gobernador que se respete la autonomía universitaria, y el presupuesto que legal y legítimamente le corresponde a esta Casa de Estudio, y que de no ser así se utilicen todos los recursos jurídicos y judiciales para impedir este atropello a la Universidad.

La consejera **Ruth Padilla Muñoz** (Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías) señaló que la Universidad de Guadalajara planifica, de manera responsable su presupuesto, con la participación de los órganos de gobierno de la Red Universitaria, y en donde participan los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior y el Sistema de Universidad Virtual. Informó que la planeación inicia, cada año, en el mes de octubre, que primero se solicita el subsidio ordinario a los órganos federales y estatales, a la vez que se estima la previsión de ingresos autogenerados por la Institución; segundo, se espera la asignación y la aprobación del Presupuesto para la Universidad por parte del Congreso del Estado, lo cual ocurrió el pasado 10 de diciembre de 2020; tercero, la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo elabora la propuesta del Dictamen de Presupuesto y la hace del conocimiento del Consejo de Rectores como órgano de Planeación de la Red; cuarto, el Rector General somete a la aprobación del Consejo General Universitario la aprobación del Dictamen de Presupuesto.

Con lo anterior, la consejera **Ruth Padilla**, integrante de la Comisión de Hacienda del Consejo, enfatizó que la aprobación de los 140 millones de pesos del Museo de Ciencias Ambientales, pasó por un proceso de análisis y planificación riguroso de las prioridades de la Institución, habiéndose aprobado tanto por el Congreso del Estado como del propio Consejo General Universitario. Sugirió que, para mayor referencia se puede consultar el Diario Oficial del Estado de Jalisco, publicado el 28 de diciembre de 2020, en donde se establece el recurso asignado al Museo de Ciencias Ambientales. Asimismo, comentó que la Universidad aprobó su Dictamen de Presupuesto, el 18 de diciembre de 2020, y que la Secretaría de Hacienda Pública del Estado le notificó formalmente el 4 de enero de 2021 los recursos asignados, cuyo ejercicio fiscal corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. Aclaró que los recursos aprobados, nunca los recibe la UdeG en una sola entrega, sino que se van haciendo las ministraciones mes con mes para cubrir la totalidad de lo presupuestado, o bien como en el caso de obras, cuando se aprueban formalmente estas obras.

Finalmente, solicitó al Dr. Ricardo Villanueva Lomelí que, en su calidad de Presidente del Consejo y Rector General de la Universidad, solicite al Gobernador del Estado que pueda recibir una Comisión del Consejo General Universitario, a fin de que se establezca un diálogo sobre este tema, y pida al Gobernador que reconsidere su decisión, que viola la autonomía universitaria. Conminó a seguir trabajando “bajo protesta”, pero sin dejar de cumplir las funciones sustantivas que lleva a cabo la Universidad de Guadalajara.

La consejera **María Esther Avelar Álvarez** (Rectora del Sistema de Universidad Virtual), propuso al Consejo General Universitario, tomando en consideración la información brindada por el Presidente del Consejo respecto del marco jurídico que sustenta la autonomía universitaria y el marco jurídico que regula el presupuesto universitario, que se instruya al Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, como Rector General de la Universidad de Guadalajara, para que realice todas las acciones jurídicas necesarias con el objetivo de enfrentar la violación de la autonomía universitaria, consagrada por el Artículo Tercero Constitucional. Expresó que al defender la autonomía se estará defendiendo el patrimonio universitario, y particularmente los recursos aprobados para el Museo de Ciencias Ambientales de esta Casa de Estudio.

El consejero **Carlos Ramiro Ruiz Moreno** (académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades) informó al pleno del Consejo General Universitario sobre los principios y valores que se relacionan con la defensa de la autonomía universitaria. Comentó que a partir de las reformas constitucionales del año 2011 en materia de derechos humanos y amparo, se considera necesario interpretar a partir del principio *pro homine* todas las declaraciones de los derechos humanos contenidas en la Carta Magna y en los tratados internacionales que también se celebran por nuestro país en materia de derechos humanos, y que particularmente contiene un marco garantista de la autonomía universitaria, del ejercicio de la libertad de cátedra, de la libertad de investigación y del libre examen, y de la discusión libre de las ideas. Consideró que la defensa del presupuesto de la Universidad de Guadalajara y la defensa del patrimonio universitario son tareas de lo que para la Casa de Estudio debe ser el respeto al derecho a la educación, al derecho al acceso de la cultura, al derecho de un ambiente digno y sano, al derecho a la vivienda, al derecho a la salud, en fin, derechos humanos que corresponden a cada uno de nosotros como personas en este nuevo orden nacional de los derechos humanos. Señaló que le parece violatorio de la autonomía universitaria, así como una actitud irrespetuosa al derecho humano de las personas que integran la comunidad universitaria. Finalmente, sugirió formar una mesa de análisis del contexto de la violación a los derechos humanos, en particular de la autonomía universitaria, y de cuáles deben de ser los instrumentos de defensa de la constitucionalidad de los universitarios.

La consejera **Abigail Nicté Ha Cisneros Ayón** (alumna del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño) dio cuenta que el 18 de agosto de 2021, por la noche, estaban acampando en el Parque ICONIA varios estudiantes universitarios cuando miembros de la Fiscalía del Estado ingresaron a las instalaciones, vestidos de civiles y portando armas largas, sin identificarse ni comunicar qué es lo que estaba ocurriendo. Comentó que los sacaron del lugar sin permitirles llevarse sus pertenencias y los separaron en diferentes habitaciones, en dos grupos, violentándolos en forma verbal. Añadió que les pidieron sus datos personales de nombre, edad, número de teléfono, domicilio y qué estudios realizaban.

Comentó que los de la Fiscalía fotografiaron a dos compañeras, una de ellas menor de edad. Finalmente, hizo un llamado a la comunidad estudiantil y a las autoridades para apoyar la lucha por el Parque Resistencia Huentitán.

El consejero **Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario del Consejo)** hizo una moción de procedimiento para recordar al pleno que en este momento el Consejo General está tratando el punto tres del orden del día, correspondiente al “Recorte al Presupuesto de la Universidad de Guadalajara por parte del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco Ing. Enrique Alfaro Ramírez”.

El consejero **Jorge Antonio Peña Espíritu** (alumno del Centro Universitario del Sur) expresó que la misión que tiene la ciencia es la misma que tiene la Universidad. Consideró que es importante defender la ciencia como la autonomía de la Universidad de Guadalajara.

La consejera **Sara Adriana García Cueva** (académica del Centro Universitario de los Valles) señaló como lamentable estar en esta sesión de Consejo justificando dos derechos humanos fundamentales, como lo son el derecho a la salud y el derecho a la educación. Consideró que actualmente la cultura ha sido parte importante de la recuperación en el mundo de miles de personas. Opinó que la salud física y el bienestar social son componentes vitales. Preciso que los museos son una parte primordial para lograr la salud mental de las personas. Enfatizó que el estado de derecho y los derechos humanos fundamentales deben ser respetados.

El consejero **César Antonio Barba Delgadillo** (Director General del Sistema de Educación Media Superior) expresó que los universitarios de hoy defenderán la autonomía universitaria y que se respete el otorgamiento de los recursos aprobados para el Museo de Ciencias Ambientales.

Por otro lado, hizo una relación con las propuestas hechas hasta este momento al seno del Consejo, y sugirió someterlas a votación en el momento oportuno. Propuso que dichas propuestas se integren en lo que podría denominarse como Plan en Defensa de la Autonomía Universitaria, la Educación, la Salud y el Medio Ambiente, y cuyas primeras acciones serían las siguientes:

- 1) Informar a la comunidad universitaria, de manera amplia y extensa, la situación que se vive y que provoca un conflicto con el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, ambos del Estado de Jalisco;
- 2) Colocar lonas en las instalaciones de la Universidad de Guadalajara con información sobre la situación que vive esta Casa de Estudio;
- 3) Declarar que la Universidad de Guadalajara trabaja “bajo protesta”;
- 4) Facultar al Rector General a emprender las acciones legales pertinentes para hacer valer el derecho de la Universidad de Guadalajara en esta demanda;
- 5) Convocar a la comunidad universitaria a la Colecta de Firmas de Apoyo en los 125 municipios del Estado de Jalisco, tanto en las instalaciones universitarias como en lugares públicos, con el fin de enviarle cartas al Gobernador para reconsiderare su posición y respete la autonomía universitaria y sobre la propuesta de construir el Hospital Civil de Oriente y a la vez el Museo de Ciencias Ambientales;
- 6) Publicar agradecimientos a instituciones, personas y organismos que han manifestado públicamente su apoyo a la Universidad de Guadalajara, y que con ello se ha fortalecido la posición de esta Casa de Estudio;
- 7) Conformar una Comisión Especial del Consejo General Universitario para llevar a cabo una audiencia con el Gobernador del Estado y otra con la Junta de Coordinación Política del Poder Legislativo, y con los diferentes grupos políticos parlamentarios para explicarles cómo su propuesta violenta la autonomía universitaria, y para darles a conocer el proyecto del Museo de Ciencias Ambientales de la Universidad de Guadalajara, y
- 8) Hacer una difusión amplia del proyecto del Museo de Ciencias Ambientales a la comunidad universitaria.

El consejero **Enrique José Jardel Peláez** (directivo del Centro Universitario de la Costa Sur) consideró como absurdo que el Gobierno del Estado plantee una disyuntiva entre construir un Museo o un Hospital, como si se tratara de escoger entre dos derechos humanos fundamentales cuya salvaguarda es responsabilidad del Estado. Especificó que ambos proyectos son importantes. Señaló que existe el derecho a un ambiente sano y que la existencia del Museo de Ciencias Ambientales tiene como propósito ayudar a que todos entiendan que la vida, el sustento y el bienestar del ser humano depende del entorno ecológico, el aire, el agua, los suelos y los océanos, y que un espacio de divulgación como el Museo ayuda a difundir estos temas. Finalmente, expresó su apoyo para que una Comisión universitaria se entrevistara con el Gobernador para darle a conocer el proyecto del Museo, y los argumentos jurídicos en contra del recorte a los 140 millones de pesos.

Enseguida, a petición del **Presidente**, el **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario del Consejo)** dio lectura a las propuestas que, de manera inicial, incluiría el **Plan en Defensa de la Autonomía Universitaria, la Educación, la Salud y el Medio Ambiente**, y que se transcriben a continuación:

PRIMERO. Se exige al Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco para que respete la autonomía de la Universidad de Guadalajara y su presupuesto, aprobado por el máximo órgano de gobierno.

SEGUNDO. Con fundamento en lo establecido en los artículos 79 y 80 del Estatuto General se aprueba la creación de una Comisión Especial del Consejo General Universitario para que coordine los trabajos derivados de la presente sesión y dé seguimiento a los acuerdos correspondientes.

Nota: El **Secretario** informó que el miércoles 18 de agosto de 2021, se llevó a cabo una sesión del Consejo de Rectores en la que a propuesta de la consejera Ruth Padilla Muñoz (Rectora del CUCEI), éste órgano de planeación aprobó elevar a la consideración del Consejo General Universitario del 19 de agosto de 2021 la creación de esta Comisión Especial, sugiriendo que la misma se integre con los siguientes universitarios:

- Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Rector General de la UdeG y Presidente del Consejo);
- Dr. Héctor Raúl Solís Gadea (Vicerrector Ejecutivo de la UdeG);
- Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario General de la UdeG y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo);
- Dra. Ruth Padilla Muñoz (Rectora del CUCEI);
- Dra. María Esther Avelar Álvarez (Rectora del Sistema de Universidad Virtual);
- Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro (Rector del CUValles);
- Mtro. Jesús Palafox Yáñez (Representante General del Personal Académico y Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la UdeG);
- Mtro. Jesús Becerra Santiago (Representante General del Personal Administrativo y Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la UdeG), y
- Francisco Javier Armenta Araiza (Representante General del Alumnado y Presidente de la FEU).

TERCERO. Se aprueban como acuerdos iniciales, de manera especial, los siguientes:

- a) Para que sea recibida por el Gobernador del Estado de Jalisco;*
- b) Para que sea recibida por la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Jalisco, y*
- c) Establecer todas las demás acciones que se consideren necesarias para la defensa de la Universidad de Guadalajara y de su presupuesto.*

CUARTO. Se instruye al Rector General para interponer todos los recursos legales aplicables, así como gestionarlos ante las autoridades competentes por la violación de la autonomía universitaria y por la afectación al presupuesto aprobado por el máximo órgano de gobierno de esta Casa de Estudio y de su Consejo General Universitario.

QUINTO. Se aprueba el Plan de Recolección de Firmas de la Campaña “Vamos por los Dos”, propuesto por el Rector General el 18 de agosto de 2021 en rueda de prensa, y que se menciona y se recoge por el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo (Director General del SEMS) y que tiene por objeto apoyar la construcción del Hospital Civil de Oriente y la conclusión del Museo de Ciencias Ambientales. Para ello, se invitará a la comunidad universitaria a participar de manera activa en dicho Plan, cubriendo los 125 municipios del Estado de Jalisco, tanto en las instalaciones propias de la Universidad de Guadalajara como en las plazas públicas y en cualquier otro espacio físico o virtual para promover y lograr el objetivo planteado.

SEXTO. Se aprueba la propuesta de trabajar “bajo protesta” por tiempo indefinido y hasta que el presupuesto sea restituido a la Universidad de Guadalajara.

SÉPTIMO. Se Instruye al Rector General para que publique agradecimientos públicos a las personas físicas y jurídicas que han manifestado públicamente su apoyo a la Universidad de Guadalajara y que se han sumado a la exigencia de restitución del presupuesto y el respeto a la autonomía universitaria.

A continuación, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** sometió a votación, la propuesta de **votar en paquete los acuerdos incluidos dentro del Plan en Defensa de la Autonomía Universitaria, la Educación, la Salud y el Medio Ambiente**, aprobando dicha propuesta el Consejo en votación económica, por mayoría, con una abstención, a través de la aplicación electrónica. Asimismo, sometió a votación la **propuesta del Plan y sus acciones en paquete**, aprobándolo el Consejo en votación económica, por unanimidad, a través de la aplicación electrónica.

4. ASUNTOS VARIOS. En el punto cuatro del orden del día, solo se inscribió el siguiente tema:

A. Conflicto en el Parque Huentitán. El consejero **Francisco Javier Armenta Araiza** (Representante General del Alumnado –FEU) informó que este 19 de agosto de 2021, hacia las 3:00 horas de la madrugada, ingresó un cuerpo policiaco a tomar las instalaciones del Parque Resistencia Huentitán y desalojó a un grupo de colonos de Huentitán, y estudiantes de la Universidad de Guadalajara que pernoctaban en el lugar, como parte de una resistencia pacífica que está defendiendo este Parque. Comentó que dichos policías les quitaron los teléfonos celulares y los incomunicaron por espacio de 2 horas.

Criticó el hecho de que los gobiernos municipales que son electos pretendan disponer de las áreas verdes y las playas, como si fueran propiedad privada. Citó como ejemplos de estos conflictos los casos de Chalacatepec, los manglares de Puerto Vallarta, así como los problemas que se han presentado en la zona metropolitana de Guadalajara: como en el Parque San Rafael, el Parque Los Colomos, el Bosque de El Nixticuil, el Parque Huentitán y en Arboledas Sur. Manifestó que en el caso del Parque Huentitán, un grupo empresarial pretende disponer de un terreno que fue expropiado por el Gobierno en el año de 1980 para hacerlo parque municipal (Decreto Núm. 10421). Expresó que se opone al proyecto inmobiliario que pretende construir, en este terreno, más de 2 mil departamentos de alta plusvalía, y que implicaría un mayor consumo de agua que afectaría la distribución del líquido a las comunidades de la zona, así como mayores inundaciones en época de lluvias.

Informó que el pasado 29 de marzo de 2021, los vecinos de la comunidad tomaron la decisión de tomar el Parque Huentitán porque después de hacer una investigación se documentaron evidencias de actos de corrupción en que incurrieron las administraciones municipales de Guadalajara, y por omisiones que merecen ser sancionadas por su complicidad en el despojo de un área verde de la ciudad, que entregaron a la mafia inmobiliaria. Señaló que el Gobierno del Estado ha tratado a los vecinos y a los estudiantes como si fueran delincuentes, y a su vez, se puso del lado de los intereses inmobiliarios de la ciudad.

Agradeció la solidaridad mostrada por las personas que apoyan este movimiento, particularmente al Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, quien acudió en persona esta mañana al sitio del desalojo. Expresó que la responsabilidad de la Universidad es ser crítica de los actos de gobierno. Hizo un llamado a las diferentes instituciones de educación superior del país para luchar ante las problemáticas medio ambientales, porque consideró que lo que pasa en Jalisco se replica en otras partes del país.

Exigió una respuesta de parte del Gobierno municipal de Guadalajara, y manifestó que no habrá silencio ni habrá complicidad con el gobierno. Expresó que si no son las universidades y sus estudiantes, quienes tienen el conocimiento y las relaciones, quienes luchan, no habrá otra opción para defender los derechos sociales. Agradeció la oportunidad de ser escuchado al seno del Consejo y reiteró que la razón les asiste en esta lucha por recuperar el Parque Huentitán.

El consejero **Jesús Palafox Yáñez** (Representante General del Personal Académico – STAUdeG) en nombre del gremio académico expresó toda la solidaridad en apoyo a la lucha que lleva a cabo la representación estudiantil y los vecinos para defender y recuperar el Parque Huentitán. Criticó la omisión en que incurre la administración municipal de Guadalajara en el despojo de un predio público y expresó su preocupación de que el Gobierno del Estado no participe en la defensa de este Parque. Finalmente, pidió a la representación estudiantil que comunique a los vecinos de Huentitán que el sindicato académico apoyará la lucha para defender su parque como un bien público, en beneficio del medio ambiente y de una mejor calidad de vida para la población.

El consejero **Ángel Martínez Romero** (alumno del Centro Universitario de Tonalá) manifestó estar preocupado porque el Gobierno del Estado de Jalisco trate a los estudiantes de la Universidad de Guadalajara como delincuentes.

El consejero **Jesús Becerra Santiago** (Representante General del Personal Administrativo – SUTUdeG) consideró como un acto intimidatorio contra la comunidad universitaria el desalojo del que fueron objeto los vecinos y los jóvenes estudiantes de la Universidad, la madrugada de este 19 de agosto de 2021, quienes pernoctaban en el Parque Huentitán. Mencionó que le llama la atención que esto sucediera a unas horas de que se llevara a cabo la presente sesión de este Consejo, en la cual se abordaría la defensa de la autonomía universitaria y el recorte de 140 millones de pesos al Museo de Ciencias Ambientales de esta Casa de Estudio. Señaló que este atropello causa indignación entre los universitarios y provoca la solidaridad de las organizaciones gremiales universitarias hacia la organización estudiantil. Manifestó que los universitarios están convencidos que les asiste la razón, la ley y el beneficio social en esta lucha. Finalmente, en nombre del sindicato de trabajadores administrativos reiteró su solidaridad con el movimiento que defiende la recuperación del Parque Huentitán.

El consejero **Francisco Javier Armenta Araiza** agradeció la solidaridad mostrada por los líderes gremiales, y amplió la información al señalar que, después de expropiar el Parque Huentitán (1980), en el año 2008 el Presidente municipal Alfonso Petersen Farha firmó un convenio entre el ayuntamiento y los particulares, consistente en que éstos últimos iban a utilizar el 60% del terreno para construir departamentos, un centro comercial, un estacionamiento, e iban a dejar casi 2 hectáreas de parque; en tanto se comprometían a entregar como contraprestación al Ayuntamiento, obras con un valor de 60 millones de dólares, en un plazo límite de 4 años para llevarlas a cabo. Al respecto, comentó que dicho plazo se venció el año 2012 y la empresa particular no cumplió sus compromisos. Abundó que, en el año 2012, el Ayuntamiento de Guadalajara, encabezado entonces por Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, debió gestionar la devolución del Parque y no lo hizo, y tampoco la administración posterior de Ramiro Hernández García. Citó que, enseguida, Enrique Alfaro Ramírez, como Presidente municipal, en campaña se comprometió a recuperar el Parque, y en forma contraria renovó el convenio a la empresa particular, incluso haciéndoles un descuento en el pago de la contraprestación original, al reducirles la deuda de 60 millones de dólares a 30 millones de dólares, y ampliando el cumplimiento del pago por dos años adicionales, es decir de 2016 al 2018. Refirió que, entre otras obras que se debieron construir como parte de este nuevo compromiso, estaban construir un malecón del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, bordeando la Barranca de Huentitán; un polideportivo en el Parque Resistencia Huentitán, y un centro deportivo en el terreno de El Disparate, entre otras. Comentó que al inicio estuvo al frente la empresa Salamanca, misma que después vendió a la empresa ICONIA sus derechos por 500 millones de pesos, para construir los departamentos en 5 hectáreas, cantidad de la cual el Ayuntamiento de Guadalajara no recibió un solo peso. Especificó que la empresa Salamanca e ICONIA tiene el mismo representante legal y casi los mismos socios, y que por ello considera que existió una venta simulada en esta operación, convirtiéndose en un despojo para la ciudad porque sin haber pagado al municipio pretenden hacer negocio con la construcción inmobiliaria. Manifestó que por ello la comunidad universitaria se sumó a la defensa del Parque Huentitán para no permitir este despojo a la comunidad.

Por otro lado, mencionó que previo al desalojo del que fueron objeto esta madrugada, la FEU difundió a través de un video una crítica por el recorte de los recursos a la Universidad de Guadalajara, y que, derivado de ello, a las 12:00 de la noche un juez autorizó el desalojo del campamento, y a las 2:00 de la mañana la Fiscalía del Estado ejecutó el desalojo de manera expedita y en cadena, lo cual le genera dudas por la rapidez con que ejecutaron este evento en contra de los estudiantes y vecinos.

El consejero **Maximiliano Lomelí Cisneros** (académico del Centro Universitario de la Costa) expresó que él como litigante y asesor del Ejido El Zapote, hace tres años fue testigo de un caso similar de desalojo del que fueron objeto los integrantes de este ejido, quienes contaban con medidas cautelares similares como las que tiene el Parque Resistencia Huentitán, y que a través de la expedición de una orden de desalojo emitida por un juez corrupto se ordenó el despojo de 52 hectáreas en los terrenos aledaños al aeropuerto de Guadalajara, y que a la fecha el Ejido El Zapote logró que les restituyeran las hectáreas que son de su patrimonio.

Señaló que en el caso particular del Parque Huentitán se trata de 13 hectáreas destinadas para uso de parque, y que mediante actos de corrupción le fueron vendidas a particulares, quienes con inversiones inmobiliarias podrían afectar la disposición del agua en esta zona de la ciudad. Manifestó que es vergonzoso que un juez se preste de manera corrupta a autorizar este desalojo, y comentó que seguramente esta decisión del juez podrá ser demanda y castigada por el Consejo de la Judicatura. Reiteró que la razón jurídica asiste a la defensa del Parque Resistencia Huentitán como un bien público, y que los más de 300 mil integrantes de la comunidad universitaria no van a permitir este despojo.

Solicitó al magistrado Daniel Espinosa Licón, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco y Presidente del Consejo de la Judicatura, que destituya de manera inmediata al juez que ordenó el desalojo, y que se restituyan los derechos de los ciudadanos desalojados. Invitó al Consejo General a no creer que el desalojo contra los manifestantes es un acto aislado, porque considera que éste ha sido un atentado en contra de los universitarios, tendiente a intimidar la participación del Presidente de la FEU por solidarizarse en contra del recorte de los recursos del Museo de Ciencias Ambientales de la Universidad de Guadalajara. Finalmente, expresó su respaldo a la lucha del conejero Francisco Javier Armenta Araiza, Presidente de la FEU, en el movimiento para recuperar el Parque Huentitán.

A continuación, el consejero **Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario del Consejo)** hizo una moción para comunicar que la participación del consejero José Manuel Jurado Parres (directivo del Sistema de Educación Media Superior) consiste en proponer que se difundan y publiquen ampliamente los acuerdos que apruebe en esta sesión el Consejo, como parte del Plan en Defensa de la Autonomía Universitaria, la Educación, la Salud y el Medio Ambiente.

El consejero **Jesús Palafox Yáñez** (Representante General del Personal Académico – STAUdeG) propuso que el Consejo General Universitario haga un manifiesto público en contra del desalojo del que fueron objeto los vecinos de Huentitán y los estudiantes encabezados por Francisco Javier Armenta Araiza, la madrugada de este 19 de agosto de 2021, quienes pernoctaban en apoyo a la defensa del Parque Resistencia Huentitán. Expresó que no se debe permitir que las utilidades sean privadas y las deudas se hagan públicas. Exigió hacer respetar el estado de derecho ante este desalojo.

El consejero **Jesús Becerra Santiago** (Representante General del Personal Administrativo – SUTUdeG) estuvo de acuerdo en que se haga un extrañamiento dirigido al Gobernador del Estado de Jalisco, por los hechos ocurridos en el desalojo ocurrido esta madrugada en el Parque Resistencia Huentitán. Consideró que es preocupante la creciente belicosidad mostrada por las autoridades, quienes en lugar de favorecer un diálogo responden con acciones violentas. Preciso que dicho pronunciamiento debe señalar que se hace responsable a la autoridad estatal de la integridad física de los universitarios que participan en la defensa de la autonomía universitaria, la salud y el Parque Resistencia Huentitán.

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** asumió como propia la propuesta de manifestar una postura pública solidaria con el movimiento de defensa del Parque Resistencia Huentitán, y del desalojo de que fueron objeto los vecinos y estudiantes, por orden de un juez, este 19 de agosto de 2021. Hizo un reconocimiento al consejero Francisco Javier Armenta Araiza, como líder social, y en razón de que no sólo representa a los estudiantes de la Universidad de Guadalajara, sino porque participa activamente en la defensa de un bien público. En el acto, a petición suya, el pleno del Consejo manifestó con un aplauso generalizado un reconocimiento a la labor que llevan a cabo los vecinos que participan en la defensa del Parque Huentitán.

Aclaró que lo que menos desea es que el atentado en contra de la autonomía universitaria de parte del Gobierno del Estado, se mezcle y afecte la lucha legítima de los vecinos de Huentitán por defender su Parque. Sugirió que el Consejo exprese su solidaridad en la lucha por la defensa que los vecinos de Huentitán han emprendido con el apoyo de Francisco Javier Armenta Araiza.

A propuesta del consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)**, el pleno aprobó que el Consejo de Rectores se integre como comisión redactora de una publicación en la que la Universidad de Guadalajara exprese una postura solidaria en apoyo a la lucha legítima de ciudadanos y vecinos en la defensa de Parque Resistencia Huentitán, y en contra del desalojo ocurrido esta madrugada del 19 de agosto contra los manifestantes. Lo anterior se aprobó en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

Por otro lado, aclaró que no es necesario votar la propuesta hecha por el consejero José Manuel Jurado Parres de publicar los acuerdos y acciones acordados en la presente sesión del Consejo, dado que ya se contempla que los mismos sean difundidos.

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Rector General de la Universidad de Guadalajara), en su calidad de Presidente del Consejo, procedió a realizar la declaratoria de clausura de la presente sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, a las 15:15 hrs. del jueves 19 de agosto de 2021. Asimismo, solicitó al Secretario elaborar el acta de la presente sesión.

Finalmente, agradeció la asistencia de todas y todos los invitados a esta ceremonia solemne.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 19 de agosto de 2021

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | Secretaría General

El presente *Boletín de Sesiones del Consejo General Universitario*,
Sesión Extraordinaria del 19 de agosto de 2021,
se terminó de editar en el mes de octubre del año 2021.

Responsables de la edición

Coordinadores:

Paulo Alberto Carrillo Torres
Marco Antonio Romero Güémez
Isaac Benítez Hernández

Corrección, cuidado de edición y diagramación:

Isaac Benítez Hernández

<http://hcg.udg.mx>

GUADALAJARA | JALISCO | MÉXICO